

ACTA DE AYUNTAMIENTO

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

Acta No. 22/2016

En la población de Concepción de Buenos Aires Jalisco, siendo las 09:00 Nueve horas, del día **06 Síes de Octubre del 2016** dos mil Dieciséis, encontrándose reunidos en el lugar que ocupa la sala de sesiones del **H. Ayuntamiento Constitucional de Concepción de Buenos Aires Jalisco**, para celebrar sesión **Ordinaria** de Ayuntamiento, convocada bajo los términos de la ley del gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco, por el **Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez** presidente municipal y confirmada por el **Lic. Luis Antonio Oregel Contreras** en su carácter de Secretario General, reunidos los integrantes de este H. ayuntamiento los C.C. **Martha Alejandra Díaz Magaña, Luis Gerardo Lomelí Barajas, Cecilia Peña Vargas, Cesar Salvador Sánchez Navarro, Berenice Delgadillo Buenrostro, Lic. Octavio Gutiérrez Gómez, Luis Alonso Ochoa Cárdenas, Teresa Sánchez Maldonado, Ing. Arturo Solís Torres y Luis Armando Soto Anguiano, el Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez** Presidente municipal, todos integrantes de este cuerpo edilicio de este municipio., así como el **Lic. Luis Antonio Oregel Contreras, Secretario General.** Acto continuo se procede a dar lectura al:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia
- II. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión de ayuntamiento.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Solicitar la autorización de los integrantes de este pleno, la suscripción del convenio específico, de colaboración y participación para la implementación y operación del programa federal "fondo de apoyo a migrantes, ejercicio 2016" con la Secretaria de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) del gobierno del estado de Jalisco.
- V. Retomar el punto inconcluso, referente al reglamento para el manejo integral de residuos sólidos, que propone el organismo público descentralizado SIMAR sureste.
- VI. Pedir la autorización a este Ayuntamiento, la concesión que se realizara con diversas empresas, destinadas a las obras en este municipio para su posterior aprobación.
- VII. Discusión y en su caso aprobación de la minuta proyecto de decreto número 25886, aprobada en pleno del congreso del estado en sesión de fecha 22 de Septiembre del año en curso y que reforma los artículos 8°, 12°, 15°, 21°, 35°, 50°, 80°, 85°, 92° y 106° y se adiciona un capítulo VI al título octavo y un artículo 107° de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- VIII. Asuntos Varios.
- IX. Lectura, aprobación y firma del acta.

Teresa Sánchez

ACTA DE AYUNTAMIENTO

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

Punto No. I En uso de la voz el **Lic. Luis Antonio Oregel Contreras** en su carácter de secretario general procedió a nombrar lista de asistencia, constatando la presencia del presidente municipal, **Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez**, así como de los C.C. **Martha Alejandra Díaz magaña, Luis Gerardo Lomeli Barajas, Cecilia Peña Vargas, Cesar Salvador Sánchez Navarro, Berenice Delgadillo Buenrostro, Lic. Octavio Gutiérrez Gómez, Luis Alonso Ochoa Cárdenas, Teresa Sánchez Maldonado, Ing. Arturo Solís Torres y Luis Armando Soto Anguiano**, en su calidad de regidores, contando con la presencia del **Lic. Luis Antonio Oregel Contreras** en su carácter de secretario general.-----

Punto No. II Una vez habiéndose comprobado que existe quórum legal presidente municipal, el **Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez** dio por instalada la sesión **Ordinaria** quedando registrada bajo el numero **22 Veintidós**.-----

Punto No. III El presidente municipal pone a consideración del ayuntamiento la **aprobación del orden del día** propuesto y en votación económica pregunta si se aprueba, el cual es aprobado por unanimidad de los regidores que integran el H. Ayuntamiento.-----

Punto No. IV. Continuando con el desahogo del orden del día, el **Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez, presidente municipal**, somete a decisión de los regidores de este pleno, la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación del programa federal "fondo de apoyo a migrantes, ejercicio 2016"

A. "El H. Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del **Programa Federal "Fondo de Apoyo a Migrantes, Ejercicio 2016"** con la Secretaria de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) del Gobierno del Estado de Jalisco".

B. "El H. Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires, Jalisco, quien faculta al **Presidente Municipal, Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez, Sindico y Juez Municipal, Lic. Octavio Gutiérrez Gómez y Encargado de la Hacienda Municipal, el C. José**

Teresa Sánchez M

ACTA DE AYUNTAMIENTO

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

Eduardo Israel Vázquez Barajas, para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaria de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) del Gobierno del Estado de Jalisco. En razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes; y

C. "El H. Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires, Jalisco, vigilara por medios de sus comisiones respectivas, o de quienes estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevara a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismo, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que corresponda".

Una vez analizado y discutido; **es aprobado por unanimidad de votos** por parte de los regidores que integran el H. Ayuntamiento, emitiendo su voto a favor.

Punto No. V En el uso de la palabra el Edil **Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez**, informa que retomando el punto pendiente del Acta de Ayuntamiento Ordinaria No. 21, del día 26 de Septiembre del 2016, en el punto cuatro del orden del día, donde este pleno solicito una prórroga para hacer una exhaustiva revisión al reglamento en mención, donde habiéndoseles entregado a los Regidores que integran este H. Ayuntamiento un ejemplar del reglamento para que una vez que fueran analizados, discutidos se aprueben en lo general y en lo particular el siguiente reglamento:

- **Reglamento para el Manejo Integral de Residuos Sólidos.**

En tal virtud a continuación se pone a la correspondiente deliberación para los efectos de su aprobación de los referidos ordenamientos, una vez que han sido revisados y discutidos cada uno de los artículos que los conforman

Teresa Sánchez M

ACTA DE AYUNTAMIENTO

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

en lo general, se pasa a votación para su aprobación, en los términos establecidos en las fracciones I y III del artículo 42 de la ley del gobierno y la administración pública municipal.-----

Una vez analizado y discutido: este punto **No es aprobado** por los regidores que integran el H. Ayuntamiento, emitiendo su voto por: 0 cero votos a favor, 11 Once votos en contra y 0 cero abstenciones de 11 once que integran la totalidad del H. Ayuntamiento, lo que representa el 00.0 %, 100.0 % y 0 % respectivamente de los regidores que integran la totalidad del ayuntamiento.

Punto No. VI: En el uso de la palabra el Presidente Municipal el **Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez**, solicita la autorización de los integrantes de este pleno, para realizar la concesión con diferentes empresas que se enlistan a continuación, en las distintas obras que se ejecutaran en el municipio de Concepción de Buenos Aires,

- Infraestructura y maquinaria Ulter S.A. de C.V. "Restauración de portales en la cabecera municipal de Concepción de Buenos Aires, Jalisco" (FONDEREG)
- Croix Construcción y Servicios S.A. de C.V. ("Restauración de Techumbre en la primaria de la comunidad de los Sauces")
- Infraestructura y maquinaria Ulter S.A. de C.V. "Construcción de empedrado ahogado en concreto en Calle Abasolo" (FOCOCI)

Una vez analizado y discutido: **es aprobado por unanimidad de votos** por parte de los regidores que integran el H. Ayuntamiento, emitiendo su voto a favor.

Punto No. VII, En el uso de la palabra el Edil **Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez**, somete al análisis la **minuta de Proyecto Decreto N° 25886** aprobada por el pleno del congreso del estado en sesión de fecha 22 de Septiembre del 2016 y **que reforma los artículos 8°, 12°, 15°, 21°, 35°, 50°, 80°, 85°, 92° y 106° y se adiciona un capítulo VI al título octavo y un artículo 107° de la Constitución Política del Estado de Jalisco**, así como de la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitida por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, lo anterior para que este H. Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires, Jalisco, se sirva a expresar su voto al respecto dando así cumplimiento a lo

ACTA DE AYUNTAMIENTO

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

que establece el normativo 117 de la Constitución política de estado libre y soberano de Jalisco.

Lo que se asienta para su debida constancia de lo anterior sírvase notificar el presente acuerdo al Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco el Lic. José de Jesús Reynoso Loza, lo anterior dando cumplimiento a lo establecido al artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco.-----

Una vez analizado y discutido; **es aprobado por unanimidad de votos** por parte de los regidores que integran el H. Ayuntamiento, emitiendo su voto a favor.

Punto No. VIII: Asuntos Varios, en relación del desahogo de este punto, el Presidente Municipal, solicita la autorización para participar dentro del Programa de Empleo Temporal (PET) de la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) en la construcción de techos, baños y muros, donde la aportación municipal será en concurrencia con recursos del FAIS y el resto sera aportación federal, quedando de la siguiente manera:

Tipo	Acciones	Aportación Municipal	Aportación Federal
Baño	32	\$ 401.872.00	\$ 889,136.00
Techo	40	\$ 322.415.00	\$ 564,000.00
Muro	46	\$ 403.666.00	\$ 543,904.00
TOTAL	118	\$1,127,953.00	\$ 1,997,040.00

Una vez analizado y discutido; **es aprobado por unanimidad de votos** por parte de los regidores que integran el H. Ayuntamiento, emitiendo su voto a favor.

Punto No. IX Una vez escuchados y agotados los puntos a tratar el presidente municipal procede a declarar formalmente cerrada la sesión de ayuntamiento ordinaria siendo las 10:00 Diez horas del día 06 Seis del mes de Octubre del año 2016 ordenando al Secretario General del ayuntamiento Lic. Luis Antonio Oregel Contreras levante la presente acta, misma que después de ser leída, fue ratificada y firmada al margen y al calce para constancia y validez por todos los que en ella intervinieron.

Teresa Sánchez M

ACTA DE AYUNTAMIENTO

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

ING. JOSE GUADALUPE BUENROSTRO MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. OCTAVIO GUTIERREZ GOMEZ
Síndico

C. MARTHA ALEJANDRA DIAZ MAGAÑA
Regidor

C. LUIS GERARDO LOMELI BARAJAS
Regidor

C. BERENICE DELGADILLO BUENROSTRO
Regidor

C. CESAR SALVADOR SANCHEZ NAVARRO
Regidor

C. CECILIA PEÑA VARGAS
Regidor

ING. ARTURO SOLIS TORRES
Regidor

C. LUIS ARMANDO SOTO ANGUIANO
Regidor

C. LUIS ALONSO OCHOA CARDENAS
Regidor

C. TERESA SANCHEZ MALDONADO
Regidor

LIC. LUIS ANTONIO OREGEL CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL
DOY FE.